

## Estimación técnica de los plazos máximos de ejecución de aplicación para cada uno de los tipos de actuación de la línea de incentivos Construcción Sostenible



A continuación consulte el período máximo de ejecución en función de las características de los tipos de actuaciones expresado en meses:

Inversión (IVA excluido)	Caso general (1)	Finalidad de interés público de las actuaciones (2)(4)	Soluciones avanzadas (3)	Actuaciones de tecnología geotérmica	Con autorización administrativa para punto de conexión	Edificios de alto o muy alto rendimiento energético	<u>Categoría C de conceptos incentivables</u>
< 18.000 €	4*	8	6	8	12	13	18
≥ 18.000 €	7	12	9	11	15	16	21
≥ 100.000 €	9	18	11	13	17	18	23
≥ 500.000 €	11	24	13	15	19	20	24

(1) El caso general se refiere a todo aquel en el que no concurra cualquiera de las características referidas en el resto de columnas.

(2) Actuaciones cuyo beneficiario está sometido a la [legislación de contratos del sector público](#).

(3) Las soluciones avanzadas son las siguientes:

[A.1.1.b](#)), [A.1.2.d](#)), [A.1.3.c](#)), [A.1.3.b](#)), [A.2.b](#)), A.3, [A.4.1.b](#)), [A.4.1.c](#)), [A.4.1.d](#)), [A.4.2.c](#)), [A.5.1.c](#)), [A.5.2.b](#)), [A.6.1.b](#)), [A.6.2.b](#)) y [B.b](#)).

(4) Si tipo de edificio es CENTRO EDUCATIVO como mínimo 12 meses con independencia del rango de inversión.

\*Para solicitudes presentadas a partir del 23 de abril de 2018, el plazo máximo de ejecución será de 3 meses (véase [resolución de modificación](#)).

**Nota:** El plazo máximo de ejecución no podrá ser superior a 30/09/2020.

**ACTUACIONES INCENTIVABLES / Plazo máximo de ejecución**

Documento actualizado a 12/12/2018